

Quillota, 21 de Abril de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5058 /VISTOS:

1. Ordinario N° 1728 de fecha 05 de Abril del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, el que solicita dejar sin efecto los siguientes Decretos Alcaldicio N°3554, 3555, 3556, 3557 y 3559 todos con fecha 02 de Marzo del 2022, de acuerdo a lo solicitado por secretaria municipal debido a error en sistema computacional los documentos se duplicaron en plataforma SIMGE;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°3554 de fecha 02 de Marzo de 2022;
4. Decreto Alcaldicio N°3555 de fecha 02 de Marzo de 2022;
5. Decreto Alcaldicio N°3556 de fecha 02 de Marzo de 2022;
6. Decreto Alcaldicio N°3557 de fecha 02 de Marzo de 2022;
7. Decreto Alcaldicio N°3559 de fecha 02 de Marzo de 2022;
8. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
9. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
10. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
11. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N°3554 de fecha 02 de Marzo de 2022;

Decreto Alcaldicio N°3555 de fecha 02 de Marzo de 2022;

Decreto Alcaldicio N°3556 de fecha 02 de Marzo de 2022;

Decreto Alcaldicio N°3557 de fecha 02 de Marzo de 2022;

Decreto Alcaldicio N°3559 de fecha 02 de Marzo de 2022;

por error de sistema computacional los documentos se duplicaron en plataforma SIMGE.

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Administración Municipal
 3. Control Interno
 4. RRHH Salud
 5. Archivo Departamento de Salud
 6. Contraloría Regional de Valparaíso.
- OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb/hhmm.-